

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESOLUCIONES DE
COREMAS SOBRE PROYECTOS ENÉRGICOS.**

PERIODO LEGISLATIVO 2010-2014.

358ª LEGISLATURA

**SESIÓN 5º CELEBRADA EN MARTES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010,
DE 15:07 A 17:05 HORAS.**

SUMA.

**Recabar antecedentes sobre la tramitación de
proyecto Central Termoeléctrica Castilla en la
Región de Atacama.**

I.- PRESIDENCIA.

Preside la sesión Accidentalmente el Diputado señor Alberto Robles Pantoja. Actúa como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Teresa Calderón Rojas y en calidad de Abogada Ayudante la señora Claudia Rodríguez Andrade.

II.- ASISTENCIA.

Asisten los Diputados integrantes señores Accorsi Opazo, don Enrique; Bauer Joanne, don Eugenio; Delmastro Naso, don Roberto; De Urresti Longton, don Alfonso; Pérez Lahsen, don Leopoldo y Sandoval Plaza, don David. También asistió los Diputados señores Carmona Soto, don Lautaro y Lemus Aracena, don Luis.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 3ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 4ª y su versión taquigráfica se encuentra a disposición de los señores Diputados.

IV.- CUENTA.

Se da Cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio del SEREMI de Salud de la Región de Atacama por el que remite antecedentes acerca del cambio de calificación del permiso sectorial ambiental respecto del proyecto Central Termoeléctrico Castilla.

V.- ORDEN DEL DÍA

Recabar antecedentes sobre la tramitación de proyecto Central Termoeléctrica Castilla en la Región de Atacama.

Concurrieron invitados los abogados Patricio Escobar, representante de la familia Domínguez; Lorenzo Soto, representante de los Pescadores de Bahía Chascos, y Álvaro Toro, representante de la Comunidad Totoral.

VI.- ACUERDOS.

- La Comisión adoptó, por la unanimidad de sus miembros presente los siguientes acuerdos:

1) Se prorrogar la sesión por una hora.

2) Oficiar a la Contraloría General de la República para en uso de sus facultades investigue y fiscalice si la tramitación del estudio de impacto ambiental, de la termoeléctrica Castilla en Caldera, en la Región de Atacama, ha cumplido con toda la normativa legal y reglamentaria vigente, especialmente haciendo presente que el 15 de julio de 2010, la empresa MPX se desistió del recurso jerárquico pendiente ante al Director Ejecutivo de la CONAMA Nacional, disponiéndose y notificando por parte de éste el mismo día 15 la reactivación del procedimiento de evaluación.

3) Oficiar al Director Nacional de la CONAMA para que informe en relación a la resolución exenta N° 721/2010 de 15 de julio de 2010, que dispuso la reactivación del procedimiento de evaluación ambiental de la termoeléctrica Castilla en Caldera, Región de Atacama: el procedimiento seguido para su dictación; el abogado a cargo del estudio de los antecedentes para la dictación de la referida resolución y las horas de recepción del desistimiento de la empresa titular del proyecto, de la dictación de la resolución y de su notificación.

4) Oficiar a la Intendenta de Atacama para que indique si dio respuesta a una carta, de 28 de mayo del año en curso, que le remitiera la Comunidad Agrícola de Totoral.

5) Oficiar a la Biblioteca solicitando un estudio acerca del Convenio N°

169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en esta sesión, quedan archivados en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 17:05 horas.

ALBERTO ROBLES PANTOJA
Presidente Accidental de la Comisión.

MARIA TERESA CALDERON ROJAS
Abogada, Secretaria de la Comisión.